

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO



PLAN DE CONTINGENCIA OPERATIVO
GUADALUPE-REYES

PRESENTA:

DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

T.E.P.C. FRANCISCO JAVIER CORTÉS MARTÍNEZ

INTRODUCCION

El mes de diciembre y principios de enero, enmarcan una serie de celebraciones que se llevan a cabo en todo nuestro país, algunas ya tradicionales y otras meramente populares. Este periodo tiene mayor auge porque suele ser una temporada vacacional y miles de mexicanos aprovechan esta temporada para disfrutar de estas festividades. Mismas que por la pandemia de Covid-19 se habían cancelado, pero gracias a que los casos de contagio han estado disminuyendo se han reactivado nuevamente en nuestro municipio.

Esta temporada, es una locución típica de la cultura mexicana y en nuestro municipio inicia oficialmente el 1 de diciembre, con las peregrinaciones en honor a la Virgen de Guadalupe por parte de los católicos; y culmina el día 6 de enero con la partida de la tradicional rosca de reyes, igualmente desarrollada por fieles a la religión católica, por lo cual se contempla la realización del Programa Operativo “Guadalupe-Reyes 2024-2025”, con la finalidad de proteger la integridad física de las personas, sus bienes y entorno.

El presente documento se basa en los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Protección Civil, por la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Unidad Estatal de Protección Civil, además de recopilar los antecedentes y experiencias que se han tenido durante el Operativo Guadalupe-Reyes, todo ello con la finalidad de conjugar esquemas y esfuerzos a beneficio de la población.

I. ANTECEDENTES

Con motivo a las diferentes festividades que se realizan en los meses de diciembre y enero, correspondientes en Honor a Nuestra Sra. de Guadalupe, Navidad, Año Nuevo y Día de Reyes, en la que participan miles de fieles en la celebración de dichas fechas, se ha contemplado la realización del Programa Operativo “Guadalupe-Reyes 2024-2025”.

En el periodo que abarca esta temporada festiva, en nuestro municipio se registra un aumento considerable en el número de visitantes, tanto como los que residen en nuestro

país, así como connacionales que aprovechan el periodo vacacional para disfrutar de las fiestas, ya sean tradicionales como lo es la festividad de la Virgen de Guadalupe que empieza desde el 1 de diciembre con las peregrinaciones por las principales calles de nuestro municipio y el día fuerte es el 12 de diciembre con diferentes tipos de eventos privados y públicos en todo el municipio. Por esta razón también aumenta el número de reportes de emergencia, siendo los accidentes viales los más recurrentes en esta temporada y que han tenido graves consecuencias.

II. OBJETIVOS

El principal objetivo es salvaguardar a la población implementando acciones que prevengan y disminuyan los riesgos y los efectos del fenómeno socio-organizativo en el municipio “Operativo Guadalupe-Reyes”, estableciendo mecanismos de coordinación interinstitucional con las dependencias de seguridad y emergencia de los tres niveles de Gobierno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✍ Resguardar la seguridad de las personas sus bienes y entorno, así mismo minimizar los riesgos a través del monitoreo y vigilancia de los peregrinos, así como de la población que asiste a las festividades.
- ✍ Se mantendrá un operativo de inspección a vendimias para evitar la venta y quema de pólvora y pirotecnia.
- ✍ Reducir los riesgos por medio de la difusión de medidas de seguridad y recomendaciones a los peregrinos y asistentes.
- ✍ Inspección de medidas de seguridad en los puestos de comercios ambulantes.
- ✍ Brindar ayuda humanitaria y proporcionar seguridad y atención médica.

III. MARCO LEGAL

De acuerdo con la **Ley General de Protección Civil**

Capítulo VI De los Programas de Protección Civil

Artículo 37.- En la elaboración de los programas de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones, deberán considerarse las líneas generales que establezca el Programa Nacional, así como las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos y conforme lo establezca la normatividad local en materia de planeación.

Artículo 38.- Los Programas Especiales de Protección Civil son el instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables, y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos.

De acuerdo con la **Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato** corresponde al Sistema Municipal:

ARTÍCULO 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés general y tienen por objeto establecer:

II.- Las bases para la prevención y mitigación ante las amenazas de riesgo geológico, fisicoquímico, sanitario, hidrometeorológico y socio-organizativo;

III.- Los mecanismos para implementar las acciones de mitigación, auxilio y restablecimiento, para la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos en los casos de emergencia, siniestro o desastre;

V.- Las bases para promover y garantizar la participación social en materia de protección civil y la elaboración, ejecución y evaluación de programas para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades establecidos por dichos programas;

ARTÍCULO 38.- El sistema municipal de protección civil identificará sus principales riesgos y estudiará las posibles medidas para prevenir su ocurrencia y disminuir sus efectos sobre la

población.

ARTÍCULO 39.- Los sistemas municipales tendrán la obligación de desarrollar sus programas, en coordinación con la normatividad que para ese efecto expida el sistema estatal.

De acuerdo con el **Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato**

Artículo 37.- Para los Sistemas y sus Consejos Municipales Serán atribuciones y obligaciones además de las mencionadas por la Ley de Protección Civil para el Estado, las siguientes:

III.- Todos los Sistemas Municipales tendrán la obligación de desarrollar sus programas, en coordinación con el Sistema Estatal, y de acuerdo con la normatividad que éste expida;

VI.- Elaborar publicar y difundir: manuales, circulares e información de prevención y autoprotección en el hogar, en la vía pública, en el trabajo, así como en lugares que, por su naturaleza o destino, produzcan afluencia masiva de persona.

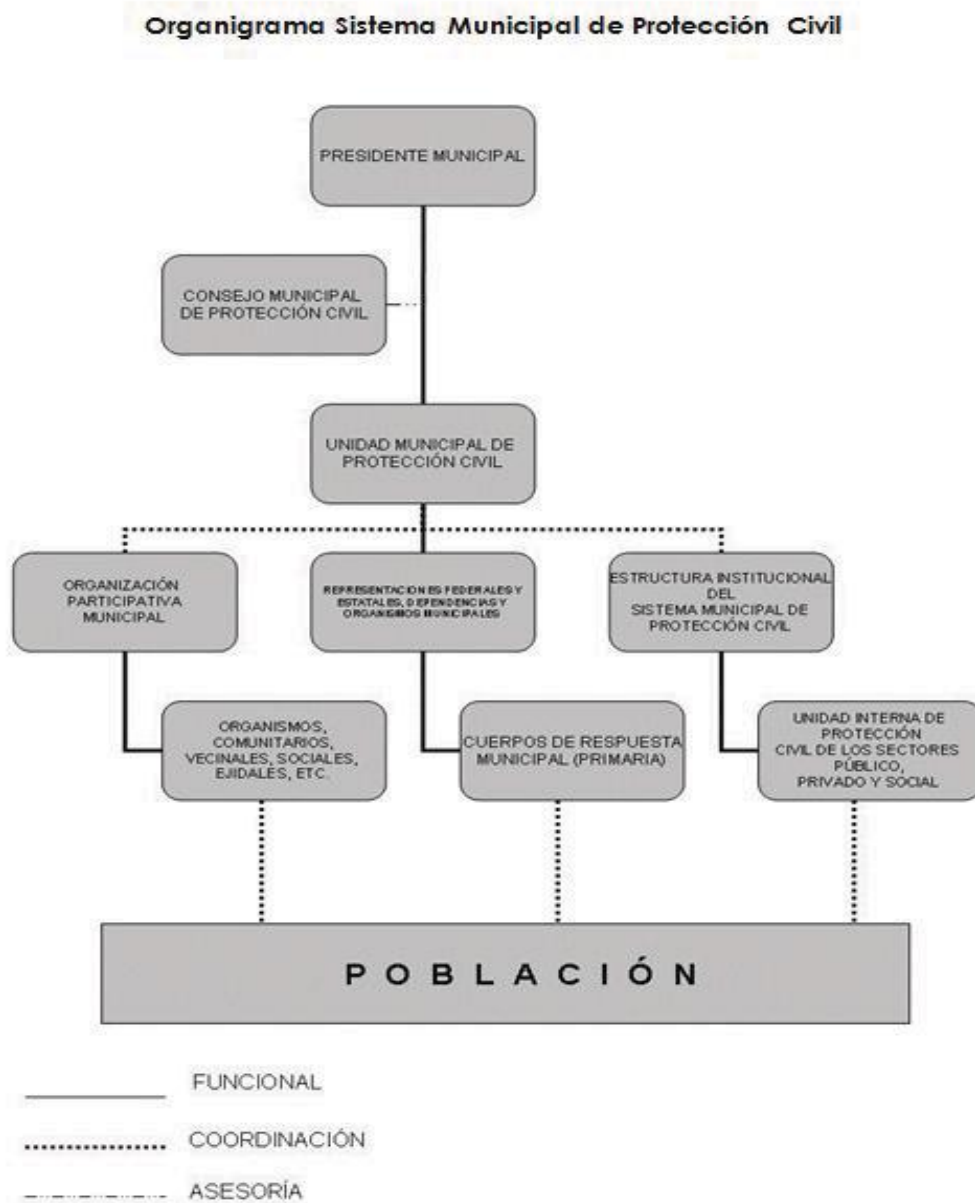
De acuerdo con el **Reglamento de Protección Civil para el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato**

Capítulo Segundo Del Sistema Municipal de Protección Civil

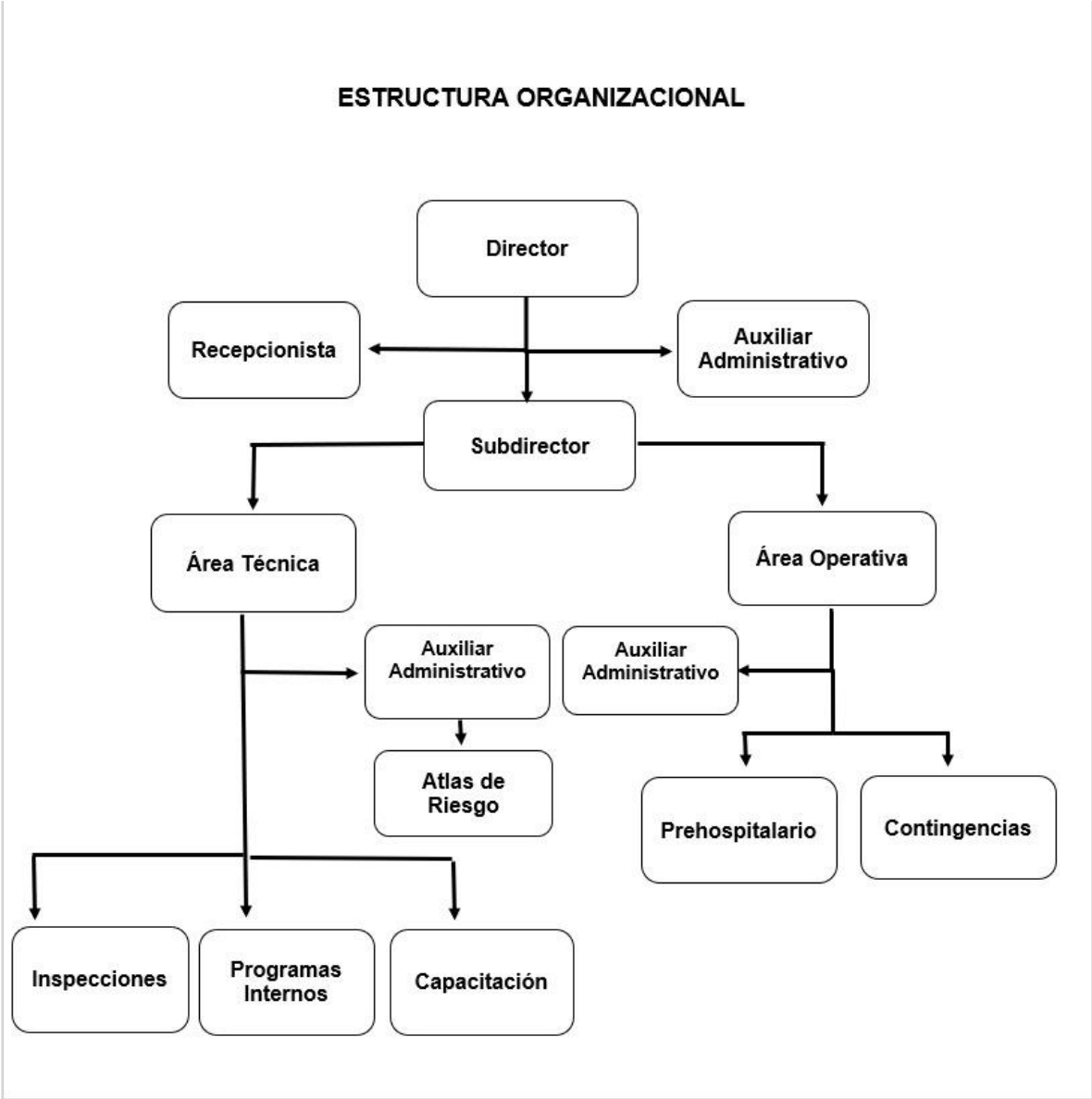
Artículo 9.- El Sistema Municipal de Protección Civil tiene como objetivo el llevar a cabo las acciones coordinadas a efecto de prevenir, proteger a las personas, sus bienes, el entorno y los servicios vitales contra los riesgos y peligros que se presenten ante la eventualidad de fenómenos perturbadores.

Artículo 12.- Los programas, métodos, normas, principios, instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones del Sistema Municipal de Protección Civil siguiendo las directrices que se establezcan en la Ley General de Protección Civil y su reglamento, la Ley de Protección Civil para el estado de Guanajuato y su reglamento y demás ordenamientos legales aplicables.

IV. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MUNICIPAL



V. ACCIONES DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

ANTES

Identificación:

- Ⓢ La presencia de grandes contingentes en concentraciones o en tránsito por el municipio, presenta factores de riesgo para los peregrinos, así como para la población que habita en el municipio por donde se manifiestan, aunado a las bajas temperaturas que durante el periodo invernal se manifiestan, siendo importante detectar los factores de riesgo que permita establecer las estrategias logísticas y operativas para su prevención y mitigación.
- Ⓢ Zonas de concentración, calles por las que se realiza el recorrido de los peregrinos.

Previsión:

- Ⓢ Operativo en transversalidad con las distintas dependencias municipales para la correcta actuación en caso de accidentes.
- Ⓢ Realizar las recomendaciones adecuadas a la ciudadanía.

RECOMENDACIONES EN CARRETERAS:

- ➔ No conducir en estado de ebriedad
- ➔ Respetar los límites de velocidad
- ➔ Revisar tu vehículo antes de salir
- ➔ Utilizar cinturón de seguridad
- ➔ Evita conducir por caminos o carreteras poco transitados

RECOMENDACIONES A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

- ✍ Delimitar el área donde se desarrollarán los eventos religiosos, quema de pirotecnia, cuerpos de agua donde NO se permitirá el acceso.

Prevención:

- 🕒 Evaluación y orientación para los distintos lugares de concentración de personas, los cuales son punto de aglomeración de los visitantes en las diferentes festividades que se presentan durante el operativo Guadalupe-Reyes.
- 🕒 Operación y control de los albergues, estarán disponibles las 24 horas para cualquier contingencia que se pudiera presentar.
- 🕒 Difusión de medidas de autoprotección; se realiza difusión a la ciudadanía dándoles recomendaciones para dicha temporada (revisión de vehículos, medidas de seguridad, medidas de sanidad).
- 🕒 Se instala un módulo para dar recomendaciones a la ciudadanía.

Mitigación:

- 🕒 Actualizar todos los instrumentos que faciliten la toma de decisiones y operación de las unidades de protección civil
- 🕒 Efectuar visitas de evaluación y visitas de verificación en los siguientes giros: restaurantes, vendedores ambulantes.
- 🕒 Aplicar las medidas de seguridad pertinentes al identificar riesgos sanitarios.
- 🕒 Al salir de vacaciones no olvides cerrar las válvulas de gas, llaves de agua y desconectar aparatos eléctricos.
- 🕒 Al salir de casa asegura puertas y ventanas para evitar robos.

Preparación:

- 🕒 Acciones y medidas destinadas a reducir los impactos de emergencia y desastres.
- 🕒 Coadyuvar con las autoridades municipales para fomentar la prevención, mediante las medidas respectivas, durante los días y lugares identificados.

Durante

Auxilio:

- ② Establecer el puesto de mando, auxilio y socorro en centros de concentración masiva, en los puntos de riesgo marcados colocar estratégicamente a los elementos de la Unidad Municipal de Protección Civil para los días de mayor afluencia; mantener libres las rutas de evacuación.
- ② Monitorear las áreas de riesgo, que se cuente con las medidas y recomendaciones realizadas, por parte de la dirección, en las etapas anteriores.
- ② Contar con los estados de fuerza de manera diaria, mañana tarde y noche para la respuesta en situación de emergencia.
- ② Realizar recorridos en los puntos de riesgo, para la temporada vacacional de semana santa.
- ② Se realizará un recorrido por las comunidades marcadas como de riesgo para la temporada.
- ② Realizar recorrido por los diferentes cuerpos de agua para verificar que se sigan las medidas de seguridad.
- ② Gestionar el apoyo regional, con municipios aledaños, con equipamiento y personal, para la atención de la emergencia en caso necesario.
- ② Solicitar apoyo para la atención de emergencia, con dependencias de carácter estatal.
- ② Realizar reportes de manera diaria, de la cantidad de personas asistentes, en los distintos puntos de riesgo.
- ② Inspección de disponibilidad en camas, por turno para actuación en caso de emergencia con hospitales de la secretaria de Salud
- ② Se le brindara a poyo a las personas con servicio prehospitalario y de ambulancia.
- ② Difundir a través de los medios de comunicación medidas de prevención durante el periodo vacacional.

Después

Recuperación:

- Ⓢ Posterior a las acciones de auxilio, se realizarán las acciones que permitan gradualmente la transición de retorno a la normalidad; en caso de ser necesario, se realizará la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN), considerando lo siguiente:
 - I. La naturaleza del evento que originó el siniestro, emergencia o desastre
 - II. La magnitud del daño
 - III. La localización y extensión del evento
 - IV. Los sectores afectados
 - V. Las afectaciones
 - VI. Los recursos humanos y materiales disponibles
 - VII. La capacidad de las instituciones locales
- Ⓢ Se revisa que el desalojo de las áreas se realice sin ningún contratiempo y con seguridad.

Reconstrucción:

- Ⓢ Elaboración de reporte final
- Ⓢ La importancia de esta estrategia reside en esta planeación que deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, identificar los riesgos y el impacto que estos puedan tener, propiciar la respuesta inmediata, recuperación y restauración, generando esquemas puntuales de mitigación por capacidad de respuesta, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros con el objetivo de proteger a la ciudadanía y a sus bienes.

LOCALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGO

PUNTOS CRITICOS

1. Santuario de Nuestra Sra. de Guadalupe
2. Jardín principal
3. Zona Centro
4. Explanada Matamoros (eventos culturales y sociales)
5. Calles: México 68, Iturbide y Zaragoza (punto de reunión de los peregrinos)
6. Central camionera (afluencia de personas realizando compras)

8. Mercado Juárez (colocación de puestos de ventas de artículos de navidad y juguetes).

The map displays the city of Toluca, Mexico, with its various neighborhoods (colonias) color-coded and labeled. The map includes major roads, landmarks like the airport and the cathedral, and the city's layout. The neighborhoods are labeled in Spanish, such as 'CENTRAL', 'LA VIRGENCITA', 'SAN JESUS', and 'LA ESPERANZA'.

Es conveniente puntualizar que nuestro municipio considera de suma importancia la etapa preventiva, ya que, con una prevención adecuada y capacitación constante de nuestros elementos, se logra reducir considerablemente el impacto de una emergencia.

Durante los eventos religiosos durante la temporada “Guadalupe-Reyes”, se colocará estratégicamente a los elementos de nuestra unidad municipal, así como los cuerpos de

emergencia que coadyuvan a la atención de emergencias del municipio, en cada uno de los puntos de riesgo, esto con la finalidad de que, si llegará a suscitarse una emergencia, sean ellos la primera respuesta ante las demás corporaciones con las cuales nos coordinaremos.

Además, durante el periodo vacacional, se colocará una unidad en una de las principales carreteras federales, estatales más transitadas durante la temporada, el lugar lo designará y trabajaremos en conjunto con el Destacamento de la Policía Federal de nuestro municipio.

En los lugares de mayor afluencia, también se distribuirá al personal operativo de la coordinación municipal, realizando recorridos para corroborar las medidas de seguridad, previamente realizadas las recomendaciones a los distintos puntos de esparcimiento, esto durante los días ya identificados de mayor afluencia, cabe mencionar que para esto se mantendrá una buena coordinación con los cuerpos voluntarios, y particulares de apoyo al municipio.

SUBPROGRAMA DE AUXILIO

Su instrumento operativo es el plan de emergencia (o contingencias) que funcionará como respuesta ante el embate de una calamidad. El auxilio constituye la aplicación de todas las medidas que se establecieron previamente para enfrentar una emergencia. Para ejecutarlos se han actualizado los recursos humanos y materiales con los que cuenta nuestro municipio.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA.

Una vez que ha terminado la fase de auxilio, es necesario llevar a cabo la recuperación, tomando como base los antecedentes de las actividades de planeación y análisis de riesgo y oportunidades desarrolladas previamente como parte de dicha función; es necesario formular un programa más extenso que se va a caracterizar por requerir de un tiempo amplio de realización y por convocar a diversas dependencias, organismos y empresas que quizá no participaron en la respuesta a la emergencia pero que debido a las funciones que realizan, deben intervenir con el propósito de elevar la calidad de vida de la población.

De esta forma, se tomará como base, la información generada durante la emergencia, los planes que a nivel local existan y las normas de planeación del desarrollo de las actividades religiosas y de uso de los balnearios, presas, tanques o bordos vigentes, sin olvidar la posibilidad de efectuar adecuaciones a estas últimas, a efecto de contar con elementos que ofrezcan una mayor seguridad a la población y a los beneficiarios que suelen visitar estos lugares.

Su desarrollo y cumplimiento es responsabilidad del Consejo Municipal de Protección Civil, quien se auxiliará de las dependencias y organismos públicos, privados y sociales del lugar, para lograr la implantación del mismo.

En esta etapa del plan deberán intervenir todas las dependencias e instituciones del sector privado y social que participaron en su aplicación, gestionando cada una de ellas los programas municipales, estatales o federales correspondientes, para resarcir los daños que sufrieron las personas afectadas.

En la conclusión de las emergencias, importante confirmar la continuidad de las operaciones cotidianas, hacer el censo de afectadas/os, retroalimentando para el proceso de mejora continua.

ACTIVACIÓN DEL PLAN

La activación del plan de contingencias para la temporada de Semana Santa y Semana de Pascua 2024 tendrá una temporalidad de aplicación del 01 de diciembre del 2024 al 08 de enero del 2025, en donde se aplicarán acciones enfocados en la vigilancia y monitoreo de las medidas de seguridad, salud y bienestar de la población local y turística que permiten dar cumplimiento a la función prioritaria de Protección Civil, y así enfrentar los desastres que impliquen la posible evacuación de una población ubicada en alguna zona de riesgo, así mismo se implementa el trabajo a la dirección hasta culminar las vacaciones de semana santa.

VI. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO.

Las principales medidas del programa y las conductas apropiadas en caso de una contingencia deberán ser difundidas al público participante por parte del organizador antes del evento o al inicio de este. Los eventos para esta temporalidad se concentran en las principales calles del municipio, así como en los centros recreativos, balnearios y lugares de concentración masiva, en las cuales la población del Estado y sus visitantes ingresan y salen del mismo.

Por lo cual se han planteado las siguientes recomendaciones generales:

1. Preparar un botiquín de viaje que contenga:
 - Medicinas que tomamos frecuentemente, suficientes para más días de los que estaremos fuera, preveamos una saturación de vuelos de regreso (por ejemplo) que pudiera dejarnos un par de días más en el destino.

- Si viajan niños, llevar medicamentos para la fiebre, diarrea o padecimientos que sufran con frecuencia.
 - Termómetro oral.
 - Gasas, preferentemente no adherentes (al menos 5).
 - Alguna solución antiséptica para limpiar heridas: (isodine, benzal, etc.)
 - Una venda de 5 cm. y una de 10 cm.
 - Lista de los teléfonos de emergencia de los lugares que visitaremos.
 - Analgésicos.
 - Pomada o ungüento para heridas leves y golpes.
 - Si vamos al campo: repelente contra insectos.
 - Tijeras.
 - Pinzas.
2. Revisar que el calentador de agua esté apagado al salir de casa.
 3. Avisar a nuestros vecinos que estaremos fuera.
 4. Informar a nuestros familiares en que sitios, hoteles, albergues, etc. estaremos y darles los teléfonos de dichos lugares para localizarnos.
 5. Deberá asegurarse de que cerramos bien puertas y ventanas.
 6. Desconectar aparatos eléctricos que no se usarán (televisores, radios, etc.).
 7. Dejar el refrigerador en el mínimo de frío para no desperdiciar energía.
 8. Cerrar el suministro de gas, asegurarse de que los pilotos de la estufa estén apagados por la falta de gas y no porque estén apagados.
 9. Dejar los papeles importantes bajo llave o de ser posible dejar una copia de estos a nuestros familiares.
 10. Indicar a alguien de confianza sobre la póliza de seguros y qué hacer en caso de algún accidente mayor (a quién avisar, testamento, etc.).

RECURSOS AFECTADOS:

El estudio derivado del resultado del impacto de las calamidades en los años anteriores mostrado en términos generales, deja en el municipio experiencias de afectación

que permiten analizar la capacidad de respuesta que se tiene por parte de las instancias y la población. Situación que nos permite crear alternativas de mejora, para que a pesar del embate de los fenómenos socio-naturales los daños se vean reducidos.

CENTRO DE OPERACIONES:

Se instalará temporalmente en el inmueble que ocupa la sala de Cabildos en Presidencia Municipal ubicado en calle Morelos no. 102, colonia Centro, cuando se reciba la información de la ocurrencia de la calamidad en el territorio, siendo el lugar donde se reúnan los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil, para dirigir y coordinar las acciones, para tomar las decisiones y ordenar su ejecución, así como establecer los canales de comunicación y efectuar el seguimiento de la situación que presenta la calamidad.

En caso de ser necesario, se instalará un Centro de Operaciones móvil en el lugar en el que se presente la calamidad.

COORDINACIÓN CON ORGANISMOS:

Con el propósito de lograr una respuesta oportuna y homogénea, así como la coordinación debida, es necesario el desarrollo de procedimientos de actuación para cada tipo de subprograma y atender las diversas funciones que deben realizarse para una respuesta eficiente, la cual constituye un factor de gran importancia en lo referente a la prevención, debido a que a través de ellos se señala el qué, quién, cómo, cuándo y dónde se tiene una tarea determinada.

Se debe asegurar una intervención ordenada en la realización de sus tareas a través del conocimiento de sus funciones específicas de participación requeridas para llevar a cabo la prevención, auxilio y recuperación.

De esta manera, se da seguimiento a la estructuración del plan, se establecen las acciones que deben realizar cada una de las dependencias que intervienen en su aplicación, antes, durante y después de la emergencia.

VII. ELEMENTOS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS

En este punto describimos las acciones que llevan a cabo las dependencias que integran los grupos de trabajo, para la atención del fenómeno socio-organizativo “Temporada vacacional Semana Santa y Semana de Pascua 2024” para la atención de contingencia, los cuales son los siguientes:

Cruz Roja Mexicana

- Coordinar la participación en las tareas específicas de búsqueda y rescate de organismos y grupos voluntarios.

Seguridad Pública (Policía Preventiva)

- Determinar el nivel de gravedad de la situación presentada y así mismo analizar su evolución.
- Señalará y coordinará las acciones operativas que deberán ejecutar las fuerzas de tarea que participan en la atención de la emergencia o desastre.
- Continuará apoyando los trabajos de recuperación inicial hasta que de por terminada la atención a la emergencia o desastre.

Tránsito Municipal

- Proporcionar seguridad y vigilancia en los puntos de concentración y centros estratégicos.
- Vigilará y atenderá la circulación de vehículos en carreteras y caminos a su cargo, que resulten afectadas por la emergencia.
-
- Orientará a los conductores sobre las medidas preventivas que habrán de observar durante la contingencia.
- Orientará a los conductores sobre las vías y rutas alternas, por el cierre de calles.
- Auxiliará a los conductores en el marco de su competencia y posibilidades

Bomberos y Paramédicos Voluntarios

- Organizar labores de auxilio en zona de búsqueda y rescate y control de riesgos.

Hospitales asentados en el Municipio:

- Proporcionar atención médica hospitalaria y de rehabilitación a la población en caso de sufrir algún accidente durante el operativo Guadalupe-Reyes 2024-2025

Protección Civil

- Realizará, en conjunto con las dependencias municipales, el monitoreo en centros de concentración masiva y carreteras del municipio.
- Realizará acciones de seguimiento, acompañamiento y asesoramiento de inspecciones y/o verificaciones realizadas en las zonas de concentración masiva.
- Señalará y coordinará las acciones operativas que deberán ejecutar las fuerzas de tarea que participan en la atención de la emergencia o desastre.
- Determinar la acción encaminada a mejorar la vialidad en zonas afectadas a fin de que existan rutas de acceso y salida de los organismos en la atención de emergencias.
- Se llevará a cabo el análisis e integración de la información resultante de la temporalidad.

Sistema de emergencias 911

- Coordinar la emisión de información congruente con lo que respecta a los datos de personas afectadas por alguna contingencia durante alguna emergencia presentada.

CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

Se hace la difusión de Medidas de Prevención, con el propósito de mantener informados a los ludovicenses y los visitantes, sobre los posibles riesgos y las medidas que deben tomar durante el operativo Guadalupe-Reyes. La forma en que se dará a conocer la ocurrencia de una contingencia, así como la manera en que puede participar y los sitios a los que puede acudir; se hará uso de los medios de comunicación al alcance.

- Administración de la información
- Estrategias y protocolos de capacitación
- Colaboración de sectores de interés
- Se entregará dictamen de inspección a los Propietarios o encargados de los balnearios, con las medidas mínimas de seguridad que deben tener en cuenta.
- Se repartirán Trípticos del Operativo San Cristóbal.
- Difusión en redes sociales, del municipio, así como en prensa.

Ante una situación de emergencia, resulta de particular importancia contar con la información, recursos, sistemas y equipos de comunicación que permitan notificar la presencia de un hecho anormal y su evolución a quienes deben intervenir en el plan. En los siguientes puntos se detalla la información para la rápida localización de los representantes de las organizaciones que intervienen en la aplicación de las medidas establecidas en el presente.

DIRECTORIOS E INVENTARIOS DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Directorio de dependencias, organismos y personas.

Contiene información de las dependencias estatales y municipales, al igual que de grupos de apoyo y aquellas personas que pueden aportar alguna ayuda ante una emergencia.

INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA SER UTILIZADOS EN CASO DE UNA CONTINGENCIA.

Cruz Roja Mexicana

Delegación San Luis de la Paz, Guanajuato.

Calle: Allende Esq. Libramiento Sur.

- Recursos Humanos:
2 elementos por turno cubriendo 12 horas
- Recursos Materiales:
2 ambulancias
1 unidad de Rescate Urbano
1 unidad utilitaria
- Responsable:
Lic. Manuel Olvera García.
- Teléfono: (468) 6883331

Seguridad Pública

Calle: Orquídeas #104, col. Jardines del Alba

- Recursos Humanos:
110 oficiales

Cubren 3 Turnos con:

Turno 1: 26 Elementos

Turno 2: 28 Elementos

Turno 3: 29 Elementos

3 comandantes

Cada turno es de 24 x 48 hrs
- Recursos Materiales:

48 unidades

4 motocicletas

4 bicicletas
- Responsable:
T.S.U. Inspector Fernando Luevanos Acevedo de Seguridad Pública Municipal.
- Teléfono: 4681068565

Tránsito Municipal

Calle: Juárez No. 101, Col. San Luisito.

- Recursos Humanos:
39 oficiales.

3 turnos de 24x48 de 27 elementos

1 turno 8 hrs. Diarias de 12 elementos
- Recursos Materiales:
7 unidades pick up

1 unidad sedan

8 motocicletas

1 grúa

6 motoneta
- Responsable:
C. Luis Ramon Hernández Cruz

Dirección de Tránsito, Vialidad y Autotransporte Municipal.
- Teléfono: (468) 68 81575 ext. 1

Bomberos y Paramédicos Voluntarios

Calle: Vista Dorada, Colonia vista Hermosa

- Recursos Humanos:
40 personas

16 personas de servicio social.
- Recursos Materiales:
4 motobombas

1 camión de rescate

- 2 ambulancia
- 2 unidades pick up
- 2 equipos de rescate hidráulico
- 1 kit de rescate de cuerdas
- 1 equipo haz-mat (materiales peligrosos)
- Responsable:
TEM. Juan Héctor Morin Torres
- Teléfono: 468 68 63075

Protección Civil

Blvd. Sierra Gorda No. 323, Col. Las Ladrilleras.

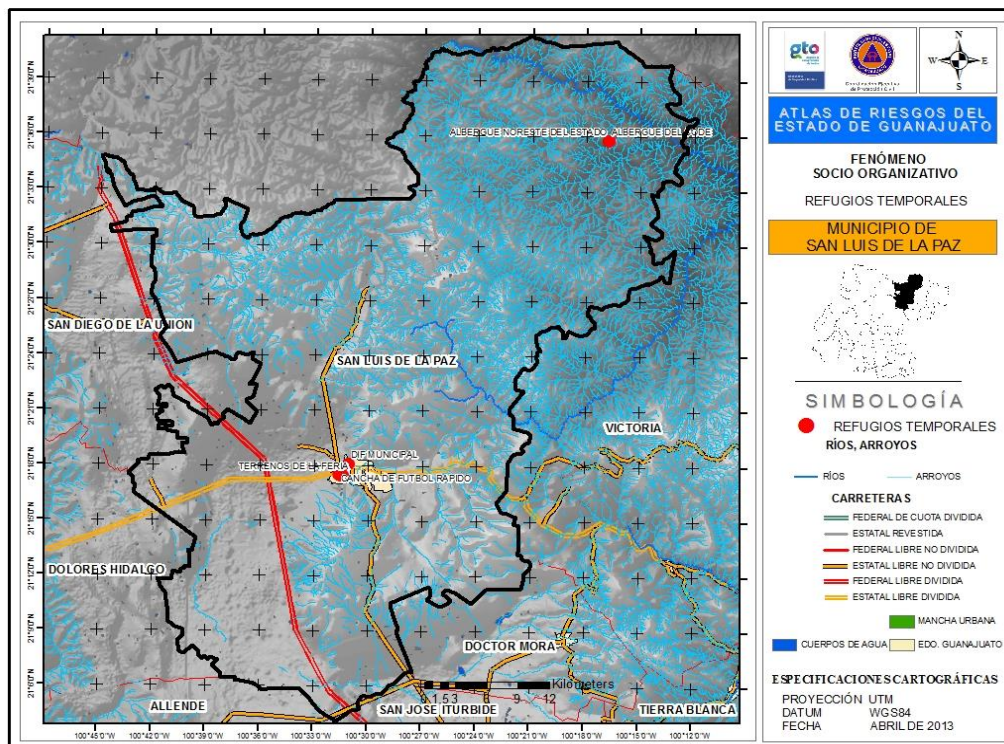
- Recursos Humanos:
17 personas
- Recursos Materiales:
 - 1 camioneta Ford F-150 4X4, con número económico 115
 - 1 camioneta Toyota modelo 2014, con número económico 321
 - 1 ambulancia con número económico 392
 - 2 motocicletas con número económico 488 y 492
 - 1 unidad de rescate con número económico 272
- Responsable:
TEM. Germain Olvera Mendieta
Director de Protección Civil Municipal.
- Teléfono: (468) 68 81699

REFUGIOS TEMPORALES

Como parte del plan, para enfrentar los desastres que impliquen la posible evacuación de una población ubicada en la zona de riesgo, se integró un inventario cuyo contenido especifica la localización de aquellos inmuebles o locales que podrían ser habilitados como refugios temporales para los damnificados por efectos de los eventos vacacionales. Además, se especifica la capacidad de albergue y servicios con que cuenta cada uno de ellos, responsable del mismo, número telefónico y croquis de localización de los refugios ubicados en la zona, con el objeto de que los encargados de atender la misma puedan fácilmente localizarlos y realizar una óptima distribución de la población afectada.

LISTADO DE REFUGIOS

- **NORESTE DEL ESTADO Ubicación:** Carretera San Luis de la Paz-Pozos, Gto. Km. 1.8, Col. Lomas Verdes
- **DIF MUNICIPAL Ubicación:** Calle Bravo No. 604, Col. San Luisito
- **CASA DE LA CULTURA Ubicación:** Calle Allende No. 829 Esq. con Rotarios, Col. Del Sol.



Albergue: NORESTE DEL ESTADO

Encargado/a: Prof. Vicente Soto Jara

Ubicación: Carretera San Luis de la Paz-Pozos, Gto. Km. 1.8, Col. Lomas Verdes

Servicios: Agua, luz, drenaje, teléfono, 4 baños (2 para mujeres y 2 para hombres), 6 regaderas (3 para mujeres y 3 para hombres), dormitorios, lavaderos, área de alimentación, donación de ropa, aparatos ortopédicos en calidad de préstamo.

Capacidad: 36 personas, 7 familias.

Uso habitual: recibe a familiares de pacientes que se encuentran en el Hospital General.



Albergue: DIF MUNICIPAL

Encargado/a: Sra. Elva Leticia Suárez, Presidenta del Patronato del SDIF Municipal

L.A.E. Patricia Ortiz Becerra, Directora del SDIF Municipal

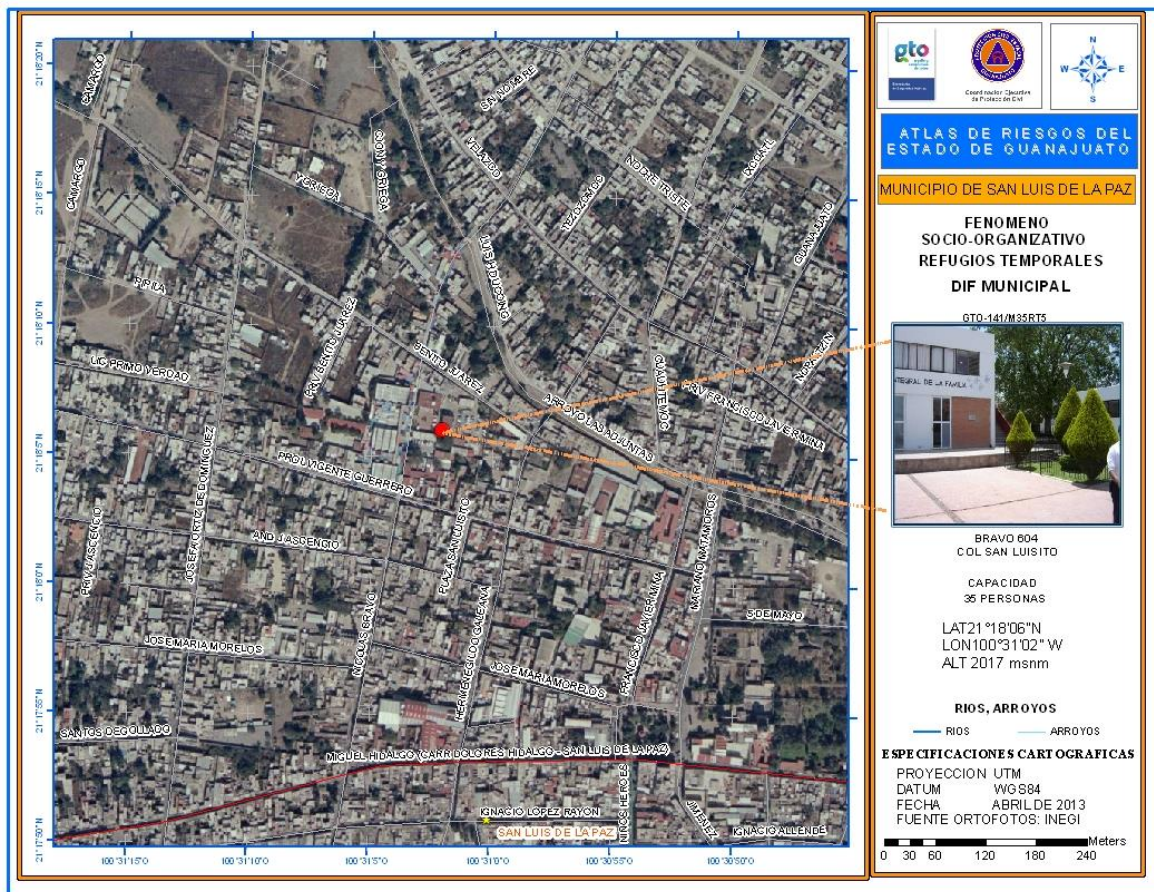
Ubicación: Calle Bravo No. 604, Col. San Luisito

Servicios: Servicios Médicos, Agua, luz, drenaje, teléfono, gas, 2 baños (1 para hombres y 1 para mujeres), 2 regaderas (1 para hombres y 1 para mujeres), dormitorios, lavaderos, área recreativa, área de alimentación colectiva.

Capacidad: 35 personas, 7 familias.

Teléfono: (468) 68 82149 - (468) 68 82426

Uso habitual: Recibe a personas que requieren hospedaje.



Albergue: CASA DE LA CULTURA

Encargado/a: Lic. Alejandra Baeza. Directora General de la Dirección de Cultura y Recreación.

Ubicación: Calle Allende No. 829 Esq. con Rotarios, Col. Del Sol.

Servicios: Agua, luz, drenaje, teléfono, 8 baños 4 para mujeres y 4 para hombres), áreas educativas.

Capacidad: 400 personas, 80 familias.

Teléfono: (468) 68 82914

Uso habitual: Actividades educativas

Necesidades: Regaderas, colchonetas, catres, cobijas, cocinetas.



TELECOMUNICACIONES

Grupo de comunicación social e información durante la emergencia:

Grupo encargado de establecer comunicación oportuna, objetiva y acorde con las circunstancias, de tal manera que las personas afectadas, así como los participantes en las labores de auxilio, dispongan de información veraz sobre la naturaleza de la emergencia, los pasos que se están tomando para enfrentarla y lo que deben hacer los individuos para protegerse.

Sus principales metas serán salvar vidas humanas, estimular el entendimiento entre el público, asegurar una cooperación de todas las partes interesadas, y reducir la propagación de inquietudes o alarma que se esté emitiendo mediante comunicados erróneos sobre los hechos, los lugares a los cuales acudir para ampliarla y las conductas a observar durante y después de la emergencia.

Integrantes	Responsable
Consejo Municipal de Protección Civil (Centro de Operaciones).	TEM. Germain Olvera Mendieta
Dirección de Comunicación Social.	C. Blas Edgardo Peña Pérez
Sistema de Emergencias 911.	C. Brenda Viridiana Frías Sánchez
Estación local de radio.	Lic. Fernando González

Instalaciones estratégicas

El siguiente listado de instalaciones estratégicas son los inmuebles que resultan esenciales para la respuesta ante la emergencia y posterior recuperación del desastre.

- 3 refugios temporales
- 1 sistema Municipal de Protección Civil en coordinación con el Protección Civil del Estado y Municipios cercanos.
- 1 hospital general
- 1 hospital materno
- 1 hospital IMSS
- 1 instalación de Cruz Roja
- 1 instalación de Bomberos
- Sistema 911

El grupo responsable de proporcionar a los grupos de trabajo que participan en las labores de auxilio, los servicios básicos y/o específicos que les permitan actuar con oportunidad de acuerdo con la estrategia señalada.

Integrantes	Responsable	Funciones
Oficialía Mayor.	C. Salvador Arévalo Vázquez	Coordinar la recuperación básica de servicios estratégicos como son: Telecomunicaciones, hospitales, comunicación terrestre, fuentes de energía, sistemas de distribución eléctrica y gas, sistemas de drenaje y transporte, entre otras. Coordinar la disponibilidad y solucionar las necesidades de medios de transporte terrestre, de las diferentes dependencias y organismos participantes en las labores de auxilio. Prever el adecuado funcionamiento de la infraestructura del sistema de telecomunicaciones en apoyo a los
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	Arq. Aldo Coria Valdiosera	
Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	Guillermo Alfonso Benítez López	

Delegación Regional de la Comisión Federal de Electricidad.	Ing. Humberto Martínez Escobedo	organismos y dependencias participantes en las labores de auxilio. Restablecer el funcionamiento de las vías de comunicación prioritarias.
--	------------------------------------	---

EVALUACIÓN DE APOYOS PARA UN ESCENARIO PROBABLE

Se tiene contemplado la coordinación con los distintos grupos voluntarios y privados, coadyuvantes de la atención de emergencias dentro del municipio, para la actuación en manera coordinada para las labores de atención y rescate que se puedan suscitar durante las distintas actividades a realizarse con motivo de las vacaciones de semana santa.

IGUALDAD DE GENERO

La igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres es un principio general, un derecho de aceptación universal reconocido tanto en la legislación nacional como en diversos instrumentos internacionales. Este principio hace referencia a los derechos y responsabilidades que como seres humanos tenemos todas las personas e implica dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a todas las personas sin distinción de raza, color, sexo, edad, creencias, idioma, etnia o cultura, opiniones políticas, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra situación social.

Se considera que la igualdad ocurre al menos en dos dimensiones: la formal y la sustantiva.

De acuerdo con el Capítulo Séptimo del Derecho a la Información y la Participación Social en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Artículo 43, 44 y 45.

GRUPOS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Es importante mencionar que existen diferentes poblaciones que pueden sufrir riesgos similares al verse expuestas a los efectos negativos de los desastres naturales y causados por el hombre, pero su vulnerabilidad real depende de sus condiciones

socioeconómicas, su empoderamiento cívico y social y su acceso a recursos de mitigación y socorro.

Personas con Discapacidad en situación de Emergencia o desastre

En los últimos años se ha observado que las Personas con Discapacidad (PCD) se ven afectadas de manera desproporcionada en situaciones de desastre, emergencia y conflicto debido a que las medidas de evacuación, respuesta (incluidos los refugios temporales, albergues, campamentos y la distribución de alimentos) y recuperación les resultan inaccesibles.

En los últimos tiempos, la información y los datos disponibles sobre situaciones de crisis revelan que las personas con discapacidad tienen más probabilidades de quedarse atrás o ser totalmente abandonadas durante una evacuación en caso de desastre natural o antrópico y conflicto debido a la falta de preparación y planificación, así como a la inaccesibilidad de las instalaciones y los servicios y de los sistemas de transporte. La mayoría de los refugios temporales y albergues no son accesibles y, en muchas ocasiones, las personas con discapacidad son incluso rechazadas en estos lugares porque existe la errónea idea de que necesitan servicios médicos complejos.

La alteración de las redes físicas, sociales, económicas y ambientales y de los sistemas de apoyo afecta mucho más a las personas con discapacidad que a la población general dada su mayor vulnerabilidad. Además, las necesidades de las personas con discapacidad siguen sin tenerse en cuenta en los planes de recuperación y reconstrucción a largo plazo, con lo que se pierde una nueva oportunidad de garantizar la existencia de medidas que incorporen la discapacidad al hacer frente a desastres futuros.

VIII. MANEJO DE CONTINGENCIA

VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

Dentro de la Primer Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Protección Civil 2024, la cual se realizará **el próximo 07 de febrero de 2024**, se presenta para su validación e implementación el presente Programa Municipal de Protección Civil (Plan de

Contingencias) para la Atención del Fenómeno Socio organizativo del Operativo
Guadalupe-Reyes 2024-2025.

SALUD

Con su aplicación se buscará proporcionar la atención médica a los heridos y población afectada, como consecuencia de la situación de emergencia, siendo fundamental establecer la coordinación entre los servicios médicos a fin de que no sólo se proporcionen los primeros auxilios a la población afectada, sino se establezcan los mecanismos de protección e instalaciones hospitalarias.

Dentro de las acciones a realizar se encuentran:

- Establecer servicio de ambulancia con personal paramédico necesario, para posibles trasladados de lesionados, ya sea por enfermedad o por siniestro, emergencia o desastre, debiendo instalar en cantidad de ambulancias de acuerdo con el análisis de riesgos y concentración de personas estimadas.
- Contar con personal paramédico distribuido en la zona del evento para una respuesta rápida y efectiva, ya que, en las concentraciones de personas, es complicado transitar y llegar en tiempos cortos a la atención de una persona.
- Contar con un módulo de Atención Prehospitalaria debidamente señalizado, esto permitirá liberar la ambulancia para casos de traslados y permite que las personas puedan acceder ante una enfermedad o malestar principalmente, disminuyendo las cargas operacionales y eficientes del personal.
- Contar con el equipo y material básico para una atención primaria eficiente.

APROVISIONAMIENTO

Garantizará el acopio, distribución y control de elementos tales como medicamentos, alimentos y vestido que demanda la población afectada por un desastre, a efecto de satisfacer sus necesidades básicas de vida, reduciendo la posibilidad de impactos secundarios, durante la emergencia.

La estimación del abasto de suministros es primordial para cubrir las necesidades que manifieste la población afectada.

Las dependencias participantes en la distribución y suministro de los apoyos y aprovisionamiento de la población deberán de realizar las siguientes acciones:

- Coordinar la aplicación de los programas específicos de aprovisionamiento de elementos básicos de subsistencia, integrados como despensas y artículos de abrigo, para la ayuda de población afectada.
- Determinar y solicitar el apoyo logístico necesario.
- De acuerdo con la evaluación de daños, determina las necesidades de aprovisionamiento de la población afectada y de los grupos participantes en las funciones de auxilio, así como de los refugios temporales.
- Organizar y coordinar la participación de los grupos voluntarios en la función de aprovisionamiento

COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA CONTINGENCIA

Con el apoyo de las Dependencias responsables en materia de Comunicación Social, se informará a la población sobre las medidas de preparación y prevención para la reducción de riesgos a través de los diversos medios disponibles y herramientas tecnológicas. De esta forma, la población y los visitantes reciben información oportuna, accesible e incluyente, en los medios de comunicación vinculados.

A través de la información, mejoramos el conocimiento de la población respecto a los fenómenos perturbadores y las consecuencias de su posible impacto, mitigando así, el impacto y los posibles daños que se pudieran ocasionar.

VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS

Una vez que ha terminado la fase de auxilio, es necesario llevar a cabo la recuperación, tomando como base los antecedentes de las actividades de planeación y análisis de riesgo y oportunidades desarrolladas previamente como parte de dicha función; es necesario formular un programa más extenso que se va a caracterizar por requerir de un tiempo amplio de realización y por convocar a diversas dependencias, organismos y empresas que quizá no participaron en la respuesta a la emergencia pero que debido a las funciones que realizan, deben intervenir con el propósito de contribuir a reconstruir y mejorar lo que fue dañado por el siniestro, así como elevar la calidad de vida de la población afectada.

De esta forma, se tomará como base, la información generada durante la emergencia, los planes que a nivel local existan y las normas de planeación del desarrollo y de uso del suelo vigentes, sin olvidar la posibilidad de efectuar adecuaciones a estas últimas, a efecto de

contar con elementos que ofrezcan una mayor seguridad a la población, al medio ambiente y a los bienes.

Su desarrollo y cumplimiento es responsabilidad del Consejo Municipal de Protección Civil, quien se auxiliará de las dependencias y organismos públicos, privados y sociales del lugar, para lograr la implantación de este.

Finalizada la temporada de vacacional, las acciones asignadas a las dependencias que participaron en el “**OPERATIVO GUDALUPE-REYES 2024**”, serán analizadas mediante la celebración de una reunión, con la finalidad de retroalimentar y mejorar su estructura y aplicación para los posteriores.

En la medida en que conozcamos el origen, la formación, la propagación y los efectos de los agentes destructivos, estaremos mejor preparados para hacerles frente. Esto nos hará pasar de una Protección Civil reactiva a un sistema capaz de anticiparse a los desastres y de atenuar sus consecuencias.

A través de la coordinación, planeación, ejecución y evaluación de ejercicios de simulacros en inmuebles del Municipio, así como en empresas del sector privado, damos cumplimiento al objetivo primordial de salvaguardar la integridad física de la población. De esta forma, identificamos y fortalecemos el nivel de preparación, aceptación, cooperación y confianza de la población, para responder ante una emergencia o desastre, probando además el funcionamiento de alarmas, señalizaciones, equipamiento, la actuación de los brigadistas y la reacción de la población ante los alertamientos.

Dentro de la capacitación en materia de Protección Civil, a las Unidades Internas de Protección Civil de diversos inmuebles, se implementa el tema: Vuelta a la Normalidad, cuyo objetivo es realizar las acciones y rutinas de revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble después del impacto de una emergencia o desastre, garantizando que el regreso del personal a las instalaciones se lleve a cabo en las mejores y más seguras condiciones posibles.

IX. CONCLUSIÓN

Distribuir las responsabilidades de los participantes en las tareas de Protección Civil, es el primer paso para cumplir con una de las necesidades primordiales del ser humano: **“Sentirse Apoyado y Protegido”**, en otras palabras, seguro en el medio ambiente en el que se encuentre. Motivados en el principio de que la información y buena coordinación es la base para estar preparados ante alguna contingencia, ***“Seguimos preparándonos para responder ante la sociedad y satisfacer de manera eficiente esa necesidad”***.

X. GLOSARIO

Contingencia: Evento repentino e imprevisto, que hace tomar medidas de prevención, protección y control inmediatas para minimizar sus consecuencias.

Alertamiento: Se establece al recibir información sobre la inminente ocurrencia de una calamidad cuyos daños pueden llevar al grado de desastre debido a la forma en que se ha extendido el peligro o en virtud de la evolución que presenta, con la posible aplicación del subprograma de auxilio.

Consejo: Consejo Municipal de Protección Civil.

Desastre: Una interrupción seria en el funcionamiento de una sociedad causando grandes pérdidas humanas, materiales o ambientales, suficientes para que la sociedad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios.

Albergue o Refugio: Lugar físico destinado a prestar asilo, ampara, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo.

Evacuación: Medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil de manera individual o en grupos.

Prevención: Conjunto de disposiciones y medidas anticipativas cuya finalidad estriba en impedir o disminuir los efectos que se producen con motivo de la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

Programa Municipal de Protección Civil: Es el instrumento de planeación para definir el curso de las acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de fenómenos destructivos en la población, sus bienes y entorno en el ámbito territorial municipal y deberá ser acorde con el programa estatal.

Protección Civil: Conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas solidarias, participativas y corresponsables que llevan a cabo coordinada y concertadamente por la sociedad y autoridades, que se efectúan para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Riesgo: Es el producto de la amenaza y la vulnerabilidad, indica el grado de probabilidad de pérdida de vidas, personas heridas, propiedad dañada y actividad económica detenida durante un periodo de referencia en una región dada para un peligro en particular.

Servicios municipales y estratégicos: Los que en su conjunto proporcionan las condiciones mínimas de vida y bienestar social, a través de los servicios públicos de la ciudad, tales como alumbrado, limpia, recolección, traslado de residuos, agua potable, asistencia, salud, mercados, abasto, alcantarillado, transporte, comunicaciones, energéticos y el sistema administrativo.

Simulacro: Ejercicio para la toma de decisiones y adiestramiento en protección civil, en una comunidad o área preestablecida, mediante la simulación de una emergencia o desastre para promover una coordinación más efectiva de respuesta por parte de las autoridades y la población.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad de sufrir un daño con un grado de pérdida (de 0 a 100%), como resultado de un fenómeno destructivo sobre las personas, bienes, servicios y entorno.

Siniestro: Hecho funesto, daño grave, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren los seres humanos en su persona o en sus bienes, causados por la presencia de un riesgo, emergencia o desastre.

Plan de Emergencia o de Contingencias: Función del programa de auxilio e instrumento principal de que disponen los centros nacional, estatal o municipal de operaciones para dar una respuesta oportuna, adecuada, y coordinada a una situación de emergencia. Consiste en la organización de las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos preparación de la comunidad, capacidad de respuesta local, etc.

Vuelta a la Normalidad: Acciones de recuperación, de los efectos del evento restableciendo las condiciones básicas de vida de las personas, su entorno y zonas afectadas.

XI. REFERENCIAS

Bibliografías:

Áreas de la dependencia de protección civil como son:

- Atlas de riesgo
- Inspecciones
- Administrativa

www.proteccioncivil.gob.mx/en/proteccioncivil/guia para la elaboración de programas

https://www.google.com/search?rlz=1C1SQJL_enMX886MX886&sxsrf=ALeKk03f3Q3CP5osHsHelcWau9cYCG2acQ%3A1582921373112&ei=nXZZXvSwBs_EswXI97DoDQ&q=organigrama+proteccion+civil+municipal&oq=organigrama+proteccion+civil+municipal&gs_l=psy-ab.3.1.0l10.51065.73767..76045...2.1..1.518.3596.0j15j1j2j0j1.....0....1..gws-wiz.....10..0i71j35i362i39j35i39j0i131j0i67j0i131i67j0i20i263.nSMsCmPUfP8

https://www.google.com/search?rlz=1C1SQJL_enMX886MX886&sxsrf=ALeKk01l28a-C7CWdr3Kivn7UWJPWBa8eQ%3A1582921051269&ei=W3VZXpH-D8GWSQXz2p6oDQ&q=www.antecedentesde+san+luis+de+la+paz&oq=www.antecedentesde+san+luis+de+la+paz&gs_l=psy-ab.1.0.33i160.280032.317985..320260...27.4..6.329.13124.0j95j4j1.....0....1..gws-wiz.....10..0i71j35i362i39j35i39j0i131j0i67j0i10j0i13i30j0i13j0i8i13i30j0i22i30j33i21.KGBrDGzeMGg

https://www.google.com/search?rlz=1C1SQJL_enMX886MX886&sxsrf=ALeKk00WhPecepK1ImfPyAGBEZhLsKTNrw%3A1582921450507&ei=6nZZXrDTHu-1tgXmk6jYAg&q=ley+general+de+proteccion+civil+y+su+reglamento+para+el+estado+de+guerrero&oq=ley+general+de+proteccion+civil+y+su+reglamento+para+el+estado+de+guerrero&gs_l=psy-ab.1.0.35i39l3j0i67j0i20i263j0i5.111418.123294..126713...1.1..0.224.865.0j5j1.....0....1..gws-wiz.....10..0i71j35i362i39j0i131.mRCWoZEMxQM

ANEXOS

DIRECTORIO TELEFÓNICO EN CASO DE CONTINGENCIA

No.	DEPENDENCIA	REPRESENTANTE	TELÉFONOS/CORREO ELECTRÓNICO
01	TELMEX	Lic. Luis Alberto Pérez Muñoz	46868 8 4488 catdolor@telmex.com
02	CFE MUNICIPAL	Ing. Humberto Martínez Escobedo	46868 8 2290, 46868 8 3516
03	SEG Delegación Regional Noreste	Lic. Héctor Teodoro Montes	46868 8 2882
04	Oficialía Mayor	Salvador Arévalo Vázquez	46868 8 2281 ext 105 oficialiamayorslpz@gmail.com
05	Desarrollo Social	L.C.P. Leticia Martínez González	46868 8 81615
06	Comunicación Social	C. Blas Edgardo Peña Pérez	46868 81307
07	DIF	LEP Patricia Becerra	46868 8 2149, 46868 8 2426
08	Director General de Infraestructura Municipal y Obras	Arq. Aldo Coria Valdiosera	46868 8 5617
09	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	Guillermo Alfonso Benítez	46868 8 3970
10	Dirección de Alumbrado Público	C. Rafael Guzmán García	46868 8 1618

11	Dirección de Seguridad Pública	T.S.U. Comisario Fernando Luévanos Acevedo	46868 1068565
12	Dirección de Tránsito y Autotransporte	C. Luis Ramon Hernández Cruz	46868 8 1575
13	Bomberos y Paramédicos Voluntarios A.C.	TEM. Juan Hector Morin Torres	A través de 911
14	Delegación Local de Cruz Roja	Lic. Manuel Olvera García	46868 8 33 31
15	Sanatorio Guadalupano	Dr. Juan Manuel Sánchez Godínez	46868 8 22 26 doc_cirug_sanchez@outlook.com
16	Centro de Salud	Dra. Patricia Jiménez Rubí	5614846022
17	Estación Local de Radio (Fiesta Mexicana)	L.C.C. Fernando González Espinosa	468 68 8 5500, 46868 8 4890
18	IMSS	Dr. Gabriel Hernández Sánchez	46868 8 20 51, 46868 8 21 48
19	Hospital General del Noreste	Dr. Ricardo Yuri Salazar	468688 5956, 46868 8 4841
20	Hospital Materno San Luis de la paz	Dra. Socorro García Valdovinos	468688 80 30
21	Protección Civil	TEM. Germain Olvera Mendieta	46868 8 16 99